

ACTA Nº 6

Asistentes:

En representación de la Empresa:

- I. Don Ramón López Pérez
- II. Doña Raquel Herrero Delgado.

Asesores:

- III. Doña Andrea Quiñones Rincón.

En representación de los trabajadores:

CCOO:

- IV. Antonio Grande Piñera en nombre y representación del Sindicato.
- V. Noelia Valente Martínez.

USO:

- VI. Roberto Serrano Martín en nombre y representación del Sindicato.
- VII. Armando García Vargas en nombre y representación del Sindicato.
- VIII. Miguel Ángel López- Palomino Alarcón.
- IX. María Victoria Díaz Quintana.
- X. Gema Martín Casado.
- XI. David Iglesias Abel.

UGT:

- XII. Lorena Martín en nombre y representación del Sindicato.
- XIII. Jorge García García en nombre y representación del Sindicato.
- XIV. Vanesa Lozano García.
- XV. Pablo Ostolaza Llamazares.

SPV:

- XVI. Isaac Ortega Ramírez en nombre y representación del Sindicato facultad otorgada por Antonio Montesinos Ruiz.

En Madrid, a 23 de mayo de 2017, siendo las 10:32 horas, se reúne la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de la empresa Mega 2 Servicios Integrales S.L (en adelante, Mega 2 Servicios), compuesta por las personas supra detalladas.

Tras la reunión mantenida el día 16 de mayo de 2017, la Empresa el día 17 de mayo de 2017 envió por correo electrónico a los integrantes de la Mesa un nuevo texto que incluía las siguientes propuestas de la parte social:

- I. Se suprime el párrafo del artículo 3 del texto, solicitado por toda la parte social, relativo al ámbito de aplicación del I Convenio Colectivo de Mega 2.

UGT FOSCH

USO

USU

USO

USO

USO

SPV

A. Quiñones Rincón

CCOO

Reunidos de nuevo a las 11:30 horas, la Empresa reitera que el ánimo de ésta no es otro que regular las condiciones laborales de todo el personal que presta sus servicios en Mega 2 Servicios Integrales S.L y no un convenio colectivo de estructura.

Dicho esto, la Empresa en el ánimo de acercar posturas con la parte social accede a las siguientes propuestas, no sin esfuerzo, y en su consecuencia se reconoce:

- Subida inversamente proporcional del 2%.
- Se propone el siguiente precio hora: 0.90 e/ hora nocturna, 0,25 e/ hora festiva.
- El abono de un plus de 50 euros para los trabajadores que presten sus servicios la noche del 24 de diciembre (Nochebuena) y la noche del 31 de diciembre (Nochevieja).
- Un día de permiso para asistencia a la comunión y bautizo de familiares exclusivamente de 1º grado del trabajador.
- Un fin de semana en los términos establecidos en el nuevo texto que se facilita a los integrantes.

Expuestas las propuestas, la parte social valora positivamente el esfuerzo realizado por la Empresa durante este proceso y la mejora que supondría en términos generales para el personal de Mega 2 Servicios Integrales S.L.

Las partes visto el estado de la negociación acuerdan estudiar las propuestas definitivas de una parte y otra y para ello se da un receso de 3 horas.

Concluido el receso, y siendo las 15:00 horas, se reúnen de nuevo todas las partes que figuran en el encabezado. La Empresa considera que modificar en los términos exigidos el ámbito funcional sería ir en contra del espíritu y finalidad de la presente negociación, que no es otra que dotar de una regulación convencional a todo el personal de plantilla de Mega 2 Servicios Integrales S.L. Se entrega la propuesta definitiva para su valoración que incluye el día de permiso por asuntos propios de carácter recuperable.

La Empresa traslada a la parte social para su debate y, en su caso, aprobación, la propuesta definitiva de un texto articulado de convenio colectivo.

USO se muestra conforme con el convenio colectivo negociado.

SPV se muestra conforme con el convenio colectivo negociado.

Las organizaciones sindicales UGT y CCOO manifiesta que no firman el convenio por entender que estamos ante un convenio colectivo multiservicios. Muestran su disconformidad con el texto respecto a la jornada y a la supresión del concepto de antigüedad y reiteran su disconformidad con los artículos 3 y 16 del texto propuesto por la Empresa.

Sin nada más que añadir, las partes dan por concluida la presente reunión en el día hoy, 23 de mayo de 2017, a las 16:00 horas para someter a votación definitiva el acuerdo negociado que se recoge en acta aparte.

Handwritten signatures and stamps of various unions and organizations, including USO, SPV, UGT, and CCOO. The signatures are scattered across the bottom of the page, with some overlapping. Notable signatures include 'Victoriano', 'A. Guade', and 'FESHALUGT'.